



# DÍA MUNDIAL SIN TABACO

31 de mayo de 2011



El 31 de mayo de cada año la OMS celebra el **Día Mundial sin Tabaco**, con el objetivo de señalar los riesgos que supone el consumo de tabaco para la salud y fomentar políticas eficaces de reducción de dicho consumo. El consumo de tabaco es la segunda causa mundial de muerte, tras la hipertensión, y es responsable de la muerte de uno de cada diez adultos.

La Asamblea Mundial de la Salud instituyó el Día Mundial sin Tabaco en el año 1987 para llamar la atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales. La celebración de este día es una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco y para fomentar la observancia del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elegido el "[Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco](#)" como tema del próximo Día Mundial Sin Tabaco.

El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS) es el principal instrumento de control del tabaco a nivel mundial. Además, es el primer tratado que se ha negociado bajo los auspicios de la OMS y como tal representa un logro fundamental en el progreso de la salud pública. Aunque está en vigor sólo desde 2005, el Convenio, que cuenta con más de 170 Estados Partes, ya se ha convertido en uno de los tratados más rápida y ampliamente adoptados en la historia de las Naciones Unidas. Basado en datos fidedignos, el Convenio Marco reafirma el derecho de todo ser humano al goce del grado máximo de salud y confiere una nueva dimensión jurídica a la cooperación en la esfera del control del tabaco.

Actualmente el mundo necesita el CMCT de la OMS tanto o más que en 1996, cuando la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución en la que se pedía un convenio marco internacional para el control del tabaco. El tabaquismo es la principal causa prevenible de mortalidad en el mundo. Este año más de 5 millones de personas morirán por ataque cardíaco, accidentes cerebro vasculares, cáncer, dolencias pulmonares u otras enfermedades relacionadas con el tabaco. En ese número no están incluidas las más de 600000 personas de las que más de una cuarta parte serán niños - que morirán por haber estado expuestos al humo de tabaco ajeno. El número de muertes que se cobra cada año la epidemia global de tabaquismo podría alcanzar los 8 millones en 2030. Después de haber matado a 100 millones de personas en el siglo XX, el tabaquismo podría acabar con 1000 millones de vidas durante el siglo XXI.

Como cualquier otro tratado, el Convenio Marco, entraña obligaciones jurídicas para sus Estados Partes, es decir, los países (entre los que figura la Unión Europea) que se han adherido oficialmente a él.

Entre esas obligaciones destacan las siguientes:

- ✚ Proteger las políticas de salud pública de los intereses creados por la industria del tabaco.
- ✚ Adoptar medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco.
- ✚ Proteger a las personas contra la exposición al humo de tabaco.
- ✚ Reglamentar el contenido de los productos de tabaco.
- ✚ Reglamentar la divulgación de información sobre los productos de tabaco.
- ✚ Regular el empaquetado y etiquetado de productos de tabaco.
- ✚ Advertir a la población de los peligros del tabaco.
- ✚ Prohibir la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco.

- ✚ Ofrecer ayuda para abandonar la adicción al tabaco.
- ✚ Luchar contra el comercio ilícito de productos de tabaco.
- ✚ Prohibir la venta a menores y la venta al por menor.
- ✚ Apoyar actividades alternativas económicamente viables al cultivo de tabaco.

Otros mensajes básicos serán los siguientes:

- ✚ El tratado encarna el deseo y el compromiso de decenas de gobiernos y millones de personas de poder vivir en un mundo sin tabaco.
- ✚ Las Partes en el tratado deberían cumplir su obligación de aplicarlo íntegramente.
- ✚ Las personas deberían alentar y ayudar a sus gobiernos a cumplir esa obligación.
- ✚ Las instituciones y las personas deberían valorar debidamente el tratado como un hito en la historia de la salud pública y el principal instrumento mundial de control del tabaco.
- ✚ La OMS y la Conferencia de las Partes están listas para ayudar a los países a atender las obligaciones dimanantes del tratado y cumplir las directrices correspondientes.

El tratado es la respuesta mundial a la epidemia de tabaquismo que mata a casi 6 millones de personas cada año. Jurídicamente vinculante en más de 170 países, el Convenio Marco de la OMS para el control del tabaco es nuestra herramienta más poderosa en el control del tabaquismo. Ya ha probado su eficacia en la lucha contra el tabaco. Sin embargo los niveles de aplicación siguen variando considerablemente según las medidas normativas.

### **Para saber más:**

<http://www.who.int/tobacco/wntd/2011/announcement/es/index.html>

<http://www.who.int/tobacco/communications/es/>

<http://www.who.int/fctc/es/index.html>

<http://www.fisterra.com/Salud/1infoConse/guiaPractTabaco.asp>

<http://www.fisterra.com/guias2/tabaco.asp>

